

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pnts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado)	6 / >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.-50 cént. después de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

El decreto del Sr. Montero Ríos.

Es el decreto que el Sr. Montero Ríos ha llevado a la sanción de la Reina regente, y que ayer publicamos, sobre incorporación económica al Estado de los Institutos, Escuelas normales de maestros y de primera enseñanza, trascendental por su esencia y correcto ajustado a la equidad en todos y cada uno de sus artículos.

Venia el profesorado, en general, atravesando una situación hartamente crítica y lamentable, é insostenible tratándose especialmente de la clase de maestros; sin que fueran bastante a remediar las anomalías que continuamente estaban denunciándose las reales órdenes y circulares frecuentes del centro directivo, encaminadas a proteger los intereses de la enseñanza; porque el germen del mal existía latente en la misma legislación, que confiaba dichos intereses al arbitrio de las corporaciones provinciales y municipales, abrumadas en su situación económica con cargas exorbitantes para que no pudiesen atender al Magisterio con la eficacia que fuera de desear, ó inactivas é indiferentes al fomento de la pública instrucción.

Entendiéndolo así el Sr. Montero Ríos, y habiendo puesto el dedo en la llaga, según el dicho vulgar, su decreto haciendo comprender entre las obligaciones generales del Estado el sostenimiento de las escuelas é institutos de primera y segunda enseñanza, no ha podido menos de ser recibido con general aplauso.

Los catedráticos de Institutos dejarán de percibir los actuales derechos de antigüedad y mérito y los de grados y exámenes, sustituyéndose por un aumento de 500 pesetas en sus sueldos cada cinco años.

En cuanto a los profesores de instrucción primaria, su situación mejora muchísimo con el nuevo sistema de pagos, pues tienen la seguridad de percibir regularmente sus haberes como todos los funcionarios del Estado; pero en particular se ha favorecido bastante a la generalidad de la clase de maestros de escuelas incompletas de temporada y de asistencia mixta, cuyos sueldos, que hasta aquí no pasaban de 650 pesetas y que variaban desde esa cantidad hasta la inexplicable é indecorosa de tres reales diarios, se unificarán en adelante en el tipo medio de 625 pesetas, cuyo aumento en las que tuvieren menor dotación habrá de irse haciendo al proveer las plazas que vagen en lo sucesivo.

Expresa uno de los artículos del Real decreto a que nos referimos, el propósito que anima al ministro de Fomento de aumentar las plazas de inspectores y los sueldos y dietas que han de disfrutar.

Constreñida la vigilancia de la enseñanza primaria a un inspector, como ocurre en esta provincia, con un sueldo de 2500 pesetas, y habiendo de detenerse dicho funcionario veinticuatro horas tan solo en cada uno de los pueblos cuyas escuelas visita, ni le es posible hacer más que una ligerísima y superficial revista del establecimiento de enseñanza, ni hay posibilidad humana de que sean debidamente vigiladas las quinientas y pico de escuelas que en la provincia misma existen.

Es necesario, pues, reorganizar con valentía la inspección de la primera enseñanza, como que de este importantísimo servicio depende la eficacia de todo el sistema docente, base que debe ser firmísima del porvenir de la sociedad.

Los inspectores, que podrían ser dos en la

provincia de Granada, deben tener autoridad é iniciativa propias para visitar sin orden superior ni anuncio previos las escuelas que juzguen oportuno; y en ellas no ha de obligarseles a que permanezcan un solo día, como ahora sucede, sino que debe dejarseles en libertad absoluta de que estudien con detenimiento el régimen en las mismas existente, corrijan y encaucen el método de enseñanza, estudien las necesidades del establecimiento docente, averigüen y diriman de una manera provisional las diferencias que puedan existir entre las autoridades locales y los profesores, amparando a éstos en caso necesario, y puedan así formar acertado juicio para proponer después a la Junta las reformas que deban plantearse.

En este punto debe detenerse mucho el señor Montero Ríos, cuya atención llamamos sobre él, a fin de que sea fructífera la importante reforma a que ha sometido los intereses de la enseñanza.

La cuestión cañera en Motril.

Motril, mayo del 86.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

No parece que esté en vías de próximo y satisfactorio arreglo la crisis producida en la industria cañera por el proceder poco correcto, ya que no arbitrariamente injusto, de los fabricantes de azúcar; antes por el contrario, cada día toma mayor incremento, revistiendo al presente el conflicto caracteres de inusitada gravedad, pues firmes los fabricantes en imponer como única y exclusiva ley de contratación su conveniencia ó su capricho, é imposibilitados los labradores, efecto de las condiciones especiales del fruto, de todo medio de defensa, no se prevee otro término que la total ruina agrícola de toda la zona meridional de esta provincia. Diferentes veces se ha ocupado EL DEFENSOR de esta importantísima cuestión, haciéndose eco de las justas y legítimas aspiraciones del cuerpo de labradores de Motril y merecedor de su gratitud y simpatía, inspirándose tan sólo en el deseo de obtener de los fabricantes un acuerdo por virtud del cual, tomando como base la riqueza sacarina de la caña y el precio medio de los azúcares en el mercado, se fije el tipo a que ha de valer aquella; único modo de que el labrador sepa con la debida anticipación a qué ha de atenerse, pudiendo en consecuencia emplear sus capitales de modo conveniente, sin la inseguridad que hoy hace tan angustiosa su situación.

Pero los fabricantes que, no sabemos por qué causa pues aseguran que pierden en la industria, hacen un misterio del resultado de la fabricación, se oponen energicamente a esta sensata y digna petición, temerosos, tal vez, de alzar el velo que cubre sus operaciones y ganancias, ó creyendo más cómodo reunirse y concertarse, contraviniendo quizá un artículo del Código, para imponer a poblaciones enteras su omnimoda y absoluta voluntad, ejerciendo sobre ellas humillante y vergonzoso monopolio.

Y no se diga que exageramos, al expresarnos de esta manera. Lo ocurrido en el año anterior y lo que ahora está sucediendo atestiguan sobradamente nuestras aseveraciones. Reuniéronse el año pasado, y amenazando con no cortar las cañas criadas al amparo de las fábricas y confiadas por el cuerpo de labradores, con sobrada candidez, a la buena fe del fabricante, establecieron é hicieron aceptar el precio de 12 cuartos por cada arroba, rebajando, de golpe y sin previo aviso, diez cuartos por arroba. Reunense este año, y fijan, sin tener en cuenta para nada la opinión del labrador, el precio de 15 cuartos, insuficiente para el cultivo. ¿Es que los fabricantes no pueden a causa del precio del azúcar pagar más cara la caña? Pues demuéstrelo con datos y nadie los culpará de la crisis porque atraviesa la producción. Por nuestra parte, vamos a hacer públicos algunos que nos han sido suministrados por persona bastante entendida en la fabricación de

azúcar y que nos merece entero crédito; advirtiéndole, que si algún fabricante los juzga erróneos, estamos dispuestos a rectificarlos siempre que nos suministre datos para ello.

COSTE DE FABRICACION DE CIENTO ARROBAS DE CAÑA.

	Rs.	Cts.
100 arrobas de cañas a 15 cuartos.	176	15
Monda y arrastre.	30	00
Fabricación.	30	00
Impuesto de doce arrobas de azúcar a 8 reales arroba.	96	00
Total.	332	15
PRODUCTO.		
12 arrobas azúcar a 44 reales.	528	00
UTILIDADES.		
	195	85

Resulta, pues, una diferencia de ciento noventa y cinco reales a favor del fabricante en cada cien arrobas de cañas, ó sea un beneficio líquido de más de 15 cuartos en arroba, puesto que para reparación del edificio y la maquinaria le queda el beneficio del alcohol.

Los resultados de esta manera de obrar de los fabricantes no pueden ser más tristes ni más desastrosos, aún para ellos mismos. El labrador, en la inseguridad del precio que su fruto puede alcanzar, pues lo mismo puede ser a 8 que a 20 cuartos, según lo estime conveniente la Sociedad de fabricantes, ni se aventura a cultivar sus tierras exponiéndose a perder el capital en ellas invertido, ni encuentra capitales que le permitan dejar el cultivo de la caña y dedicar a otra producción sus tierras, pues estas, efecto de esa misma inestabilidad, no tienen valor alguno y, por consiguiente, no le sirven de garantía, ni puede cumplir, efecto de la escasez a producción y del bajo precio, los compromisos adquiridos con los mismos fabricantes, quienes, a la postre, vendrán a quedarse, merced a un hábil juego, con toda la propiedad, en pago de las deudas y en la cuarta parte de su valor. Mas no se dejan los pueblos despojar impunemente de lo que constituye su manera de subsistir; y al ver inevitable la ruina, acuden, cuando encuentran cerradas las vías legales, a medios extremos que es preciso eludir a toda costa y que nosotros esperamos procurarán, aunque no sea más que en beneficio propio, evitar los fabricantes.

VARIOS LABRADORES.

Miscelánea.

¿Cuare causa? Se nos dice que los dependientes del Banco de España tienen retenida, sin ingresarla en la Caja de primera enseñanza, la cantidad de 346 73 pesetas con destino a los maestros de Daifontes, por el ejercicio económico de 1883 84.

Robos en Alhendin. En la noche del 30 del mes último se verificó un triple robo en tres casas distintas de dicho pueblo. En una de ellas introdujéronse los ladrones por una reja que da a la calle, una vez fracturados los barrotes de hierro, llevándose 1200 reales que encontraron. En las otras dos penetraron descerrajando las puertas, y se llevaron también el poco dinero que hallaron a mano.

Una vez que al día siguiente se advirtió el robo por los dueños respectivos, dieron parte al juzgado, sin que hasta la fecha haya podido averiguarse quiénes fueran los malhechores.

La Pasion en Daifontes. Durante la Semana Santa se han representado en dicho pueblo, con gran incimiento, algunos pasos de la Pasion y muerte de Jesucristo, habiendo asistido muchos vecinos de las poblaciones inmediatas.

Desde Alhama. La Comisaría Régia trata de reparar el daño que sufrió la iglesia parroquial de dicha ciudad, a cuyo fin se está formando el presupuesto oportuno.

También se nos dice que adelantan las obras del nuevo caserío; por más que no se cree que estén terminadas para fin de año,

como se ha dicho, pues aún queda mucho por hacer para que desaparezcan las chozas insanas donde se hallan arrostrando una vida azarosa tantos infelices como perdieron sus hogares por consecuencia de los terremotos.

Se nos llama la atención sobre la necesidad de construir un nuevo cementerio, pues destruido el actual, y habiendo quedado una pequeña parte de él disponible para verificar las inhumaciones, está muy próximo el día en que no cabiendo en él más cadáveres, sea preciso habilitar para darles sepultura alguno de los terrenos inmediatos.

Vocal. El distinguido músico granadino D. Mariano Vazquez, ha sido nombrado, como individuo de la Real Academia de Bellas Artes, vocal del jurado para la calificación de las oposiciones a una cátedra de piano, vacante en la Escuela Nacional de Música.

Oposiciones. Uno de estos días se publicará la convocatoria para las oposiciones a ingreso en el cuerpo de abogados del Estado. Los ejercicios empezarán en los primeros días de junio. Las plazas vacantes son 40, y están dotadas con 3000 pesetas de sueldo. También se publicará en la *Gaceta* el programa de preguntas y temas para los ejercicios.

Igualmente se anunciará muy en breve la convocatoria a examen para la provision de las plazas vacantes é ingreso en el cuerpo de establecimientos penales.

Acuerdo. Con motivo de un oficio dirigido a la Comisión provincial por el decano de la sección de cirugía del cuerpo de Beneficencia, Sr. Perez Andrés, protestando del acto realizado en el hospital de San Juan de Dios por los diputados visitantes, de que oportunamente dimos cuenta, dicha Comisión acordó en su sesión de anteayer aprobar en un todo la conducta de dichos diputados, y manifestar al referido decano que en lo sucesivo se abstenga de censurar las medidas que adopten los visitantes.

Cesantes. Han sido declarados cesantes los agentes de Orden público Antonio Rienda, Manuel Moles, Antonio Ronchel, Francisco Cea, Juan de la Torre, Juan Luque, Miguel Arcos y Serafin Picayo.

Cédulas personales. Por la administración de Propiedades é Impuestos se ha ordenado publicar un edicto en que se manifiesta que resultando de los antecedentes oportunos que varios vecinos de esta capital, mayores de catorce años de edad, han dejado trascurrir el plazo de prórroga sin haberse provisto de su respectiva cédula personal para el corriente año económico, se ha acordado, en cumplimiento de lo que previene el art. 21. de la vigente Instrucción de apremios, declarar a los contribuyentes de que se trata incurso en el apremio de primer grado, y advertirles que si en el término de cinco días, contados desde que dicho edicto apareciera en el *Boletín*, no se presenten en la expendedoría de cédulas, situada en la planta baja de la administración de Hacienda, (Buen Suceso 5), a adquirir las que les corresponda, con los recargos reglamentarios y el de primer grado, se expedirá contra los morosos el apremio de segundo grado.

Institución Jenneriana. Está dando muy buen resultado el método de vacunación de la viruela que se emplea en el Centro que los distinguidos doctores D. Matías Sola Santaló y D. José Gonzalez Castro, tienen establecido en la Carrera de Genil números 31, 33 y 35. En dicho Centro "Institución Jenneriana" se vacuna directamente de la ternera todos los días, excepto los festivos, desde las once de la mañana a las cuatro de la tarde.

Es de gran importancia vacunarse en este tiempo, mayormente cuando en algun punto de España, como Madrid, se han presentado casos de la terrible enfermedad variolosa, con tendencias epidémicas.

El certamen del Liceo. La junta de Gobierno del Liceo de Granada, de acuerdo con el Ayuntamiento, ha resuelto convocar á un certamen artístico y literario para las próximas festividades del Corpus. Hé aquí los temas señalados:

TEMAS DE LITERATURA: 1.º Una monografía de Alonso Cano y la escuela pictórica granadina: premio, un objeto de arte. 2.º Una colección de cuatro á seis leyendas ó tradiciones granadinas, en prosa ó verso, inéditas y de asuntos originales: premio, otro objeto de arte.

TEMAS PÓETICOS: 1.º Un canto épico, que no exceda de 200 versos, al héroe granadino, el ilustre defensor de Gerona, D. Mariano Alvarez de Castro: premio, una lira de oro. 2.º Una composición, con libertad de metro, que cante alguna de las grandes maravillas de la naturaleza, y que no exceda de 200 versos: premio, una estrella de oro.

DE MÚSICA: 1.º Una pieza sinfónica, á grande orquesta, de tema libre: premio, un busto en bronce de un maestro célebre de la Escuela clásica. 2.º Un aria de tiple con coros y orquesta, poesía española, á elección del compositor: premio, un objeto de arte.

DE PINTURA. Una acuarela que represente tipos ó costumbres granadinos, en carton, cuyas dimensiones no bajen de 40 centímetros: premio, una figura de Rubens en bronce.

DE ACTUALIDAD. Un trabajo en prosa de "Cómo debe celebrarse Granada los Centenarios de su reconquista y del descubrimiento del Nuevo Mundo:" premio, un objeto de arte.

Las obras que se presenten con opción á premio, deberán llevar un lema, que ostentará también el pliego cerrado que contenga en manuscrito el nombre del autor, excluyéndose las tarjetas impresas. El plazo para la presentación terminará el 10 de Junio, excepto para el aria coreada, que habrá de presentarse el día 1.º de dicho mes; y todas deberán de enviarse á la Secretaria del Liceo.

Los autores de las obras musicales que obtengan premio, tendrán el derecho de ensayarlas y dirigir las, en la sesión pública y solemne de adjudicación de premios, que se celebrará cuando al efecto se determine.

A propuesta de las secciones respectivas y por unanimidad de la Junta de gobierno, han sido designados los siguientes jurados calificadores:

Literario. Ilmo. Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado, D. José de Cotta y Serna, don Juan Manuel Moscoso, D. José Acosta Welter y D. José Rubio de Linares.

Artístico. D. Manuel Gomez Moreno, don Julian Sanz del Valle y D. Francisco Muros.

De música. D. Celestino Vila y Forus, D. Bernabé Ruiz y D. Antonio Guglieri Guillen.

Por la bebida. La policía condujo ayer al arresto á cuatro discípulos de Baco, que promovieron escándalo en las calles de Boteros, Molinos, esplanada del Triunfo y Plaza Larga, respectivamente.

Inhumaciones. Anteayer se dió sepultura á los cadáveres de un hombre y tres párvulos.

La despedida de abril. De Aldéire nos dicen que los frios que se sintieron durante los últimos días del mes de abril han dejado como recuerdo en dicho pueblo y los inmediatos buen número de pulmonías.

Un cementerio en Huéneja. En este pueblo se ha dado comienzo á las obras para la formación de un nuevo cementerio, que se cree estarán terminadas en los primeros días de junio próximo. Dicho cementerio, nos dicen que será magnífico relativamente á la importancia de la localidad, pues el terreno en que se está construyendo mide una extensión de cerca de 2500 metros cuadrados, á conveniente distancia del vecindario. El antiguo panteon público se hallaba lindando con la iglesia, siendo por tanto un peligro constante para la salud de los vecinos.

Al comunicarnos la noticia de las obras,

nos hacen, con tal motivo, muchos elogios del alcalde D. Félix Hernandez, á cuya iniciativa se debe tan importante reforma.

Traslacion. Se ha concedido traslado de residencia á esta capital, al alférez de caballería, que se hallaba de reemplazo en Jerez de la Frontera, D. Miguel Zaragoza Roca.

Llamamiento. Por el Gobierno militar de esta plaza, se llama á la vecina de esta capital D.ª María Pagés Martin, para entregarle un documento de interés de su pertenencia.

El crup en Diezma. En este pueblo ha comenzado á desarrollarse en los niños la enfermedad conocida con el nombre de *garrotillo*.

Segun nos dicen, pocos de los atacados se salvan de la muerte.

Tiradores. El presidente de la sociedad granadina de tiro de pichon, Don José María Fernandez de Lienores, y el segundo director Don Ildefonso Guiral Amigó, han regresado de Sevilla, á donde fueron, para tomar parte en las sesiones que ha dado la sociedad de igual índole en dicha capital.

Junta de Instrucción pública. El sábado debe reunirse en sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Senador. En el tren correo de hoy ha salido para Madrid, el Excmo. Sr. D. Pablo Diaz Ximenez, senador por la provincia de Granada.

Diputado. En el tren correo de anoche llegó á esta capital el diputado á Cortes por el distrito de Huéscar D. Luis Villanova. En la estación esperábanle muchos de sus numerosos amigos.

Invitación. Se nos ha manifestado, en nombre de la junta directiva de la sociedad granadina de tiro de pichon, que dicha sociedad tendrá especial gusto en que el infatigable viajero y cazador D. Anselmo Hernandez y S'cotts, asista á alguna de las sesiones de tiro que habrán de celebrarse próximamente en los Llanos de Armilla.

La referida junta directiva pasará á visitarle tan pronto como conozca la residencia en esta capital del Sr. Hernandez.

Conste. Se nos ruega hagamos constar que el capataz del presidio de Belen D. Antonio Sabio y el dueño de la casa donde éste habita, D. José Cabrerizo, acudieron á detener el carruaje donde iban las bellas hijas de los marqueses del Salar, cuando dicho vehículo fué á estrellarse junto á una de las alcantarillas de la calle de Molinos.

Proyectos de ley. Anuncia *El Correo*, que el ministro de la Gobernacion someterá en uno de los próximos consejos á la aprobación de sus compañeros, los proyectos de ley de asociaciones y reforma en la ley municipal.

Prueba de gratitud. Parece que el magisterio español proyecta una manifestación de respetuosa gratitud á S. M. la Reina, al gobierno y al Sr. Montero Rios, por el decreto considerando funcion y obligación del Estado el servicio y sostenimiento de la primera y segunda enseñanza.

Reparacion. Hallándose dispuesto el ministro de la Guerra á que sean colocados todos los sargentos que, por supresion del impuesto, quedaron cesantes del cargo de interventores de la recaudacion de las fábricas azucareras de la provincia de Granada, deben aquellos, sin pérdida de tiempo, dirigir sus instancias al Consejo de Redenciones, y serán propuestos en el acto para ocupar las plazas que existan vacantes de la misma equivalencia que los puestos en que han cesado.

Reformas del profesorado. Merced al Real decreto del Sr. Montero Rios que ayer dimos á conocer y que tal vez hoy haya publicado la *Gaceta*, 20.000 maestros recibirán directamente del Estado sus modestas asignaciones. Desde la ley de 9 de setiembre de 1857, debida al Sr. Moyano, el decreto á que nos referimos es el más importante, de más trascendencia y de mayores resultados para el magisterio español.

Hace cuatro años que celebró sus sesiones en el Paraninfo de la Universidad central el Congreso pedagógico, iniciado por el escritor D. Modesto Fernandez, realizado por El

Fomento de las Artes y presidido por el general Ros de Olano. En esa asamblea, de tanta resonancia para la educación popular, el señor Moyano pidió, y otros oradores se asociaron á su pensamiento, que el Estado satisficiera directamente las asignaciones de la primera y segunda enseñanza, para que se consideren como funcionarios públicos los educadores de la infancia, y así se votó por aclamacion, habiendo realizado ahora dicho ideal los señores Montero Rios y Camacho.

El importe del recargo municipal sobre la contribucion territorial equivale aproximadamente á la cantidad que importan los presupuestos provinciales y municipales de la enseñanza primaria y secundaria en la Península é islas adyacentes.

Tan pronto como las Cortes aprueben el crédito y el recargo municipal se convierta en impuesto especial de enseñanza, que será antes de 1.º de julio, las escuelas, los maestros, los inspectores y los institutos dependerán del Estado, y el magisterio podrá ser, no solo un sacerdocio, sino una verdadera carrera.

Y en ese caso los maestros que perciben sueldos inferiores á 625 pesetas, y son muchos, disfrutarán 2.500 reales anuales, y se consignarán 500.000 pesetas para subvencionar á los pueblos para la construcción de nuevas escuelas.

La confitería de D. Manuel Arenas, Santa Escolástica, 10, se ha trasladado á la calle del Estribo, núm. 1, esquina á la de Reyes Católicos.

FUGA DE VOCALES.

S. mbr. n. fl. r. l. t. l. n. t.,
l. v. n. d. d. l. d. v. d.,
l. r. g. l. d. l. e. c. n.
l. d. sh. j. l. n. v. d. . .

Solucion á la charada anterior.—DIANA.

Telegramas á «El Defensor»

Madrid 4.

Camacho está mejor. Mañana se reúne el consejo de ministros, teniéndose por irremediable una crisis parcial. La asamblea republicana se ha ocupado hoy en elegir junta. Produce alarma el desarrollo que van adquiriendo las huelgas sociales en el continente norte americano.—F.

En el Teatro

Los hijos de Madrid.

Anoche se estrenó en Isabel la Católica la zarzuela de Larra y Cereceda *Los hijos de Madrid*, exposición de cuadros de costumbres matritenses, enlazados, por un argumento melodramático.

Maria, joven de veinte años de edad, hija de padres desconocidos y prohijada por el Tío Andrés vá á casarse con Isidro, honrado obrero al que ama con todo su corazón. El Marqués de Capua se propone impedir esta boda, que contraría sus planes de apoderarse de una herencia que corresponde á la chica, y, auxiliado por las malas artes de un timador, á quien apodan *Quita-Penas*, apela á todos los medios, incluso el crimen, que se frustra, para conseguir su propósito; pero la actividad de un inspector de policía, secundada por el buen deseo de Cachucha y la infantil travesura de Cortadillo, hacen fracasar los inicuos planes del Marqués, siendo capturado *Quita-Penas* y verificándose, al fin, el matrimonio de Maria con Isidro.

El libro está muy bien hecho y los caracteres perfectos mente delineados, sucediéndose las escenas con fácil y espontánea naturalidad. Maria, el Tío Andrés, Luisa y Zaragoza resultan tipos simpáticos y bellos, respondiendo á la tendencia de la obra que se dirige á demostrar las virtudes del carácter español y muy particularmente del pueblo madrileño.

La música, agradable, y ligera, según corresponde á la sencillez del argumento. El coro de lavanderas, del último cuadro, es muy bello y melódico.

La obra bien presentada en trajes y deco-

raciones, mereciendo especial mención entre las segundas, las que representan el Manzanarés y la Plazuela de la Cebada en Madrid.

En la ejecución distinguiéronse las señoras Montañés y Delgado, que en el cuadro sétimo, fueron muy aplaudidas, viéndose obligadas á repetir tres ó cuatro veces los *couplets*. Los coros afinadísimos.

Un nuevo abono.

La empresa del mismo teatro de Isabel la Católica ha resuelto abrir un nuevo abono por quince representaciones, que dará principio con la que hace 16 del abono corriente, y terminará con la función 30 inclusive, última que dará la compañía. Dentro de dicho abono se pondrán en escena *La vida parisienne*, *Pepe-Hillo*, *Las campanas de Carrion*, *Bocaccio*, *El grito del pueblo*, *La diva*, y las de gran espectáculo *Patimiza*, *El día y la noche*, *Babolín*, *Los brigantes*, *Los fusileros*, *La gala del Ebro*, *el Rey reina* y *Coro de señoras*.

Hé aquí los precios del nuevo abono: Palcos proscenio principales, 600 reales; idem id. segundos, 375; id. principales y plateas, 375; id. segundos, 180; butacas con entrada, 75; delanteras de platea, con id., 60; asientos de platea con id., 45; id. de anfiteatro principal, con id., 60; asientos de id. id. con id., 45; delanteras de anfiteatro bajo, con id., 45; sillas de galería alta con id., 45; id. de paraíso con id., 30.

El abono queda depositado, y responde de él el arrendatario del teatro. El pago se hará en un solo plazo, en la Contaduría, desde mañana hasta el día 10.

Para los abonados á la serie corriente de las veinte representaciones, se abrirá otro abono especial por diez únicas, en las mismas condiciones que el presente, con objeto de no perjudicar sus intereses.

Comunicado.

Sr. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Mi siempre estimado amigo: Ruego á V. me haga el obsequio de mandar se inserten en su apreciable periódico las siguientes líneas, para que quede convenientemente aclarado lo que respecta á mi intervención en el incidente de la Beneficencia provincial, del que se ocupó la prensa de la localidad en estos días.

Agradezco á V. este nuevo favor, y me repito suyo afectísimo atento amigo y s. s. q. b. s. m.,
José Godoy Rico.

Para que pueda juzgarse con acierto respecto de mi conducta en ese dichoso asunto, me es preciso hacer una relacion de hechos, que procuraré exponer con la mayor concision y claridad.

Me hallaba el sábado próximo pasado en los salones de la Corporacion provincial, ocupado en reconocimiento de quintos, cuando fui reclamado con urgencia por un señor diputado para acompañarle al hospital de San Juan de Dios en «comision del servicio.»

No puse reparo alguno en acceder á aquella orden, y me dispuse desde luego para cumplimentarla. Ignoraba la naturaleza del servicio que debía prestar. Traslados tan pronto como fué posible á aquel Establecimiento, se me exigió allí que reconociera y certificara acerca del estado de dos enfermos, con expresion de si necesitaban ó no permanecer en el Hospital. De ellos, el uno padecía Tuberculosis pulmonar, y estaba necesitado de la más esmerada asistencia; el otro padecía de Reuma crónico, y entendí que podia ser tratado en la visita pública, y en todo caso que debería tomar algunos baños termales. Este enfermo se me dijo habia ingresado en el Establecimiento en horas de aquel mismo día, y despues de haber pasado visita en la sala á que se le destinó. El profesor de la enfermería, no le habia visto aún.

Nunca creí que al proceder como dejo dicho, obrando en ciencia y conciencia en cumplimiento de mi deber y seguro de no haber lastimado interés alguno; nunca creí, repito, ni jamás creeré tampoco que aquellos juicios y aquellas declaraciones á que se me obligaba por el mandato de la Diputacion, pudieran implicar un grave desacuerdo con mis compañeros en aquel Establecimiento, como parece deducirse del «fondo» que á esta *poloareda* dedica en su número de ayer.

Fácil me parece la demostracion obligada por las precedentes afirmaciones.

Respecto del primer enfermo, el asunto es claro, y determinado el reconocimiento como le fué por autoridad bastante correcta á todas luces sin intervencion y en nada disconforme con el Profesor encargado de su asistencia. Respecto del segundo enfermo, creí y creo que podia cumplir mi cometido sin daño alguno para nadie, y para que ello pueda ser convenientemente apreciado por todos, debo hacer constar como hechos perfectamente conocidos por las personas peritas: 1.º Que el reuma crónico es muchas veces la consecuencia de un reuma agu-

do, enfermedad generalmente de larga duracion. Y 2.º Que quizá la sola medicacion algo acreditada contra aquella forma crónica, vienen á ser ciertos «baños medicinales.»

Establecido esto, cabe suponer, (y es verosímil que el supuesto, sea la historia del caso), que el enfermo padeció primero de reuma agudo, lo cual ocasionó y determinó su primera estancia en el establecimiento, y que su permanencia y su reingreso correspondieran respectivamente á esperar que llegase la época oportuna para acordar su traslado á un balneario apropiado y á juzgar que era llegada aquella oportunidad. Mi certificacion, pues, respecto al estado de este enfermo nada dice ni en contra del profesor que lo habia asistido antes, y en cuyas enfermerias resulta que estaba hace pocos dias, ni respecto del profesor que le dió el reingreso, y todo en nada se opone ni en nada justifica las medidas que pudo tomar ó que tomó la Comision provincial con algunos enfermos de aquel establecimiento, cuestion que yo no soy el llamado á resolver, entre otras razones, por aquello de que nadie puede ser juez y parte en su litigio.

Muy señor mio y distinguido amigo: Le ruego que á continuacion mande insertar el adjunto comunicado en el periódico que tan dignamente dirige, anticipándole gracias su atento s. s. q. b. s. m.,—Gabriel Savater.

A últimos del pasado mes de marzo, hube de hacerme cargo de la representacion en esta plaza de la Banca especial de valores con lotes, para la colocacion de láminas del Crédito Framas Fonseier y la Villa de Paris.

Como base de garantía de mi gestion y como completa seguridad de los suscritores, convinimos que, en armonia con el artículo 11 de las obligaciones provisionales redactadas en castellano, y que literalmente dicen:

Art. 11. La obligacion será depositada en el Banco de Francia, ó en cualquier otra casa de crédito, y siempre están á la disposicion del comprador, mediante que cumpla con su compromiso. Conviniendo, en que todas las láminas que se fuesen colocando, serian depositadas en el Banco de España seguidamente.

Para ello vengo entendiéndome con la Direccion general en España, situada en Barcelona, y aunque mi pretension ha sido firme y constante á conseguir lo pactado, como hasta hoy no haya podido conseguirlo, sin perjuicio á lo que pueda resolver el Director general en Paris, á quien últimamente parece se ha consultado, por de pronto he presentado mi renuncia del cargo de representante de la citada compañía, y como consecuencia, libre de toda responsabilidad moral y material desde esta fecha, á cuanto se relaciona con la referida Banca.

Gabriel Savater.

Granada y mayo 1.º de 1886.

Publicaciones.

Revista de España. Hé aqui el sumario del número correspondiente al 25 de abril de 1886:

«Madrid. «Su poblacion, natalidad y mortalidad», por D. J. Jimeno Agius.—«Últimos decretos sobre Filipinas», por D. Enrique G. Ceñal.—«El humorismo», por D. U. Gonzalez Serrano.—«Estudio acerca del partido liberal», por D. Jesús Pando y Valle.—«La deuda pública de España», por don Victor Mariñosa.—«Reflexiones acerca de la carestía de las subsistencias, de sus causas, de sus efectos, de los medios de evitarla y de promover la baratura en el comercio de los artículos de primera necesidad», por D. Bartolomé Montes y Almansa.—«Un Sepulcro cristiano en Egipto», por D. Manuel Sales y Ferrer.—«Crónica política interior», por don Ramon Garcia Galvan.—«Efemérides biográficas», por D. Antonio Sendras.—«Notas bibliográficas.»

Cartas á «El Defensor.»

Madrid

3 de mayo de 1886.

Madrid va perdiendo cada dia el clásico aspecto, el sabor local de tiempos pasados. En años anteriores, bandadas de niños y niñas asediaban á los transeuntes pidiendo una limosna para la Cruz de Mayo, abundando entre las postulantes hermosísimas caras de quince años que arrancaban al par que las monedas del bolsillo suspiros del corazon. Pero como se ha prohibido pedir, este dia no ofrece ya especial particularidad, á no ser que se cuente el que luce un sol de verano que hace sudar como en Junio ó Julio.

De mí sé decir que he andado recorriendo ministerios y círculos y tertulias, donde no he dejado de recoger impresiones diversas que iré apuntando por el orden que se hallan en la cartera, comenzando por los rumores de crisis. El general Beranger no accede al cabo á rebajar todo lo que Camacho exige, ni tampoco á suprimir los consejos y fondos especiales. «El dia en que la marina cobre directamente del Tesoro, se enriquecerán unos cuantos intermediarios, pero los interesados obtendrán sus pagas tarde y mercedas.» Así parece que este ministro se expresó anoche ante varios de sus amigos.

De aqui que aun aquellos que tenían seguridad de que Sagasta habia obtenido promesas satisfactorias de Jovellar y de Beranger, empiecen á dudar del arreglo y á sospechar una crisis. Sin embargo he oido á los íntimos del presidente del Consejo que no habrá ninguna dimision en buen tiempo, lo cual se verá pronto. Esta noche se celebra Consejo á que asistirá Montero Rios que anoche regresó de Galicia, y espérase que tambien concurra Camacho que hoy ha despachado y trabajado. En este caso el Consejo revestirá gran importancia porque desde luego se acometerá el asunto que más preocupa.

En segundo lugar vienen los nombramientos y designacion de los individuos de las mesas que están por aprobar definitivamente, la combinacion de gobernadores, la lectura del discurso del trono y otros pormenores que no ofrecen mayor curiosidad y que están anublados en las conversaciones de la tarde por otros temas como la inauguracion del Centro militar y Asamblea republicana.

La sociedad de militares estaba anoche deslumbrante en su nuevo local (Palacio de la Condesa del Montijo) y como hubieran sido convidados al acto muchos hombres civiles y señoras, aquellos salones ofrecian magnífico aspecto. Despues de pocas palabras del presidente general Salemanca y de un discurso leído del coronel Chacon, previamente invitados pronunciaron elocuentísimos discursos Silvela, Moret y Castelar. Iba éste preparado sin duda y sus palabras y su intencion han sido comentadas esta tarde.

Entre flores arrojadas sobre el ejército y envueltos en la galanura de su estilo, Castelar habló en el Centro militar de lo que le convenia hablar. Los conservadores más recalcitrantes abominan de un centro que dicen que no sirve sino para dar espectáculos como el de anoche ó como el de los sucesos ocurridos cuando lo de las Carolinas. En cambio otros defienden con calor á la referida sociedad, terminando el cuadro con estas palabras de un posibilista: «En lugar de espectáculos de discordia como está dando la asamblea republicana, Castelar aprovecha hallar reunida la aristocracia del ejército para hablarle en estos momentos de trascendente importancia.»

Escuso decir que los republicanos coaligados se defienden á su vez y atacan, constituyendo todas estas disputas la animacion de los corrillos. En la sesion de anoche en la asamblea republicana no ocurrió incidente notable: no se llegó á votar la junta directiva, que se hará esta noche sin comision nominadora y por papeletas: el elemento zorrillista dominará en ella como domina en la asam-

blea. Los republicanos coaligados se muestran muy satisfechos.

Algunos creen que en el Consejo se tratará de las sillas vacantes, aumentadas con la renuncia del de Pamplona cuya salud le impide seguir desempeñando aquella diócesis.—Carlistas caracterizados niegan que D. Carlos haya pedido prestados cuarenta mil duros hipotecando los bienes de su esposa. La cuestion de jefatura en este partido no acaba de resolverse.—La inauguracion de la temporada de toros coincidió ayer con la publicacion del folleto de Navarrete que pone de oro y azul á los toreros y la fiesta nacional. Hay que oír á algunos partidarios de la cornulogia.

En salones y teatros no ocurre cosa que llame la atencion. Tampoco de provincias cuentan los telegramas cosa extraordinaria. En Palacio no se oye noticia interesante.

Del extranjero, la cuestion griega que al cabo se arreglará. Las elecciones de ayer en Paris, que no han ofrecido interés, porque fué mayor el de las carreras, y que las huelgas mejeran de aspecto.

F.

Cartera oficial.

Servicio de la Plaza para el dia 5 de Mayo de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. Mariano Gomez de la Torre, comandante de Santiago.—Jefe de reten, D. José Perez Herrera, teniente coronel de Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, 3.º capitán de Antillas.—Sargento de Hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero

Estacion meteorológica Observaciones del dia de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, á las nueve, 705.53.—Direccion del viento, NE. y O. por la tarde.—Estado del cielo, despejado.—Temperatura máxima del aire, á la sombra, grados centígrados, 26.5.—Idem al sol 34.5.—Pluviómetro, en milímetros 0.00.—Termómetro tipo, á las tres de la tarde, 24.6.—Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1830.—Entrada de hoy, 215.—Total existencia de hoy, 2045.—Venta: A 9 pets. 75 cts. la fanega 28; á 10 pets. 25 cts. la id. 45, á 10 pets. 50 cts. la id., 160; á 11 pesetas 00 cts. la id., 200; á 11 pets. 25 cts. la id., 61; á 11 pets. 50 cts. la id., 43.—Total vendido, 532.—Balance: Existencia, 2045.—Vendido, 532.—Sobrante para mañana, 1513.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pets. 75 cts. á 8 pets. 50 cts; Habas, de 12 pets. 50 cts. á 13 pets. 00 cts.; Maiz, de 10 pets. 00 cts. á 11 pets 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1.31.—Vaca, 1.52.—Macho capado, 0.00.—Ternera, 1.54.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Dia 4.—La Conversion de San Agustin, obispo, y San Pio V., papa.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de MM. Tomasas; á las ocho misa cantada, á las seis se reza el rosario, hay ejercicios, salve y letania.—En la Catedral á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Pádua.—En las Capuchinas á las cinco y media la devocion de las flores de Maria Santísima, y predica D. Santiago Serrano.—La misma devocion se hace en Ntra. Sra. de los Angeles, las Comendadoras, la Presentacion, Santa Paula, las Tomasas, Beaterio del Santísimo, la Piedad, el Sagrario, las Augustias, San Juan de los Reyes, San Matias, San Ildefonso, el Hospicio, Santa Ana, San Juan de Dios, la Magdalena y Santa Escolástica.—La novena de Santa Catalina de Sena se hace en su iglesia, y predicará D. Fernando Girela.—En los Hospitalicos y

otras iglesias se rezará el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de los Dolores, iglesia de San Justo.—Dia 5. Jubileo de las 40 horas en a iglesia de las Tomasas.

+

CUARTO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA
D.ª Ramona Gutierrez y Moreno
que falleció el 5 de mayo de 1886.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquia de Santa Maria Magdalena, el miércoles 5 del corriente, por el alma de la finada, recibirán el estipendio de 10 reales.

Su viudo D. Bernardo Pareja, sus hijos y demás familia, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.
TEATRO ISABEL LA CATÓLICA.
GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.
Funcion para hoy 5 de Mayo.
11 de abono.

La aplaudida zarzuela en tres actos, LOS HIJOS DE MADRID.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de Paraiso, 2 reales

Nota.—Para mayor comodidad del público, la Empresa ha establecido un despacho de billetes, situado en la papelería del Sr. Lopez, Puerta Real.

TEATRO PRINCIPAL.
GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA.
Funcion para hoy 5 de Mayo.
11 de abono.

La zarzuela en tres actos, LA TEMPESTAD.—A las ocho y media.—Entrada principal, 4 reales.—Idem de Paraiso, 3 reales.

Se venden todos los efectos pertenecientes á una tienda. Escaparate, andenes, mostradores, etc.—Carrera de Genil, número 15, darán razon.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.
En todas las Farmacias, — Busca la firma

Institucion Jenneriana. Centro de vacunacion granadino, Carrera de Genil, números 31, 3º y 35, piso bajo.—De once á cuatro todos los dias, menos los festivos, se vacuna en dicho centro tomando la linfa de la ternera.

Se alquilan los dos pisos de la casa de nueva construccion, calle del Toril, números 15 y 17. Tambien hay cuatro portales, y la trastienda y patio.—La portera dará razon.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del dia y de la noche, con prontitud y perfeccion.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

—251—

—No quinientos, te daré mil.
—Dios de Abraham...! no te burles del pobre Samuel...!
—Pero ha de ser con una condicion.
—Habla, habla; interrumpió el judío cuyos ojuelos chispeaban de codicia.
—Vamos por partes... Dime; si alguno quisiera comprar tu alma, ¿en cuanto la darías?
—Kadidja, no te burles así de un pobre desgraciado.
—Menos palabras, ¿en cuanto la darías?
—Vale mucho dinero... mucho dinero...! dijo el judío sonriendo para su capote.
—¡Acabarás...! cuanto?
—Solo el demonio podría comprarla.
—Luego si la vendes al demonio, no puedes negarte á venderme.
—¡A tí ¿para qué la quieres?
—Eso no te importa... te la compro...
—Oh...!
—Y el cuerpo tambien... ¿cuanto quieres por él?
—Vale más que el capote...

—250—

asunto cuando así te apresuras á darme la enhorabuena...?
—El de ofrecerte algunas alhajas que por casualidad tengo en mi poder á fin de que tu generosa mano pueda hacer un regalo digno de tu grandeza á la compañera que Dios te envía.
—Enseñámelas... Dijo Kadidja fingiendo curiosidad.
Samuel sacó de debajo de su chaleco una bolsa de badana y derramó sobre la alfombra á los pies de la mora varias alhajas de oro y pedrería.
—Muy bonito es todo esto... ¿cuanto vale?
—Vale mucho dinero... te lo juro por tu Dios... pero te lo daré casi de valde... te quiero mucho y no pienso en ganar contigo...
—Bueno ¿cuanto quieres?
—Muy poco; casi nada... vale más solo el mirarla... Dame quinientos bubjús (1) nada más... por tu Dios que son regaladas...
(1) El bubjú vale unas siete reales.

—254—

no para liquidar las cuentas que tenia con él.
—La posibilidad de recibir un dogal en pago de las sumas que Al Arbi le debía, le causaron vértigos de terror y murmuró con acento balbuciente:
Kadidja, tú eres el demonio...! dime ¿qué debo hacer para para complacerte?
—Al Arbi me hace traicion; me ultraja indignamente tomando una segunda muger cuando ayer todavia era mi pretendiente... Su impúdica desvergüenza no ha tenido valor para anunciarme la felonía que medita... No importa, yo lo sé... Aborrezco á esa muger que me quiere dar por compañera en su lecho... Aborrezco á Al Arbi, aborrezco en fin, todo lo que ama... Pero ama todo lo que él aborrece... Uno de esos dos prisioneros que han de recibir mañana la muerte es su enemigo personal; un enemigo que detesta con todos los furros de su alma, con todo el encono de su corazon...! Pues bien, para los fines de mi venganza, quiero que ese prisionero recobre la libertad esta misma noche.

—247—

os medios de poner en libertad á los prisioneros... Sea pues, nuestro instrumento á fin de que la cólera de Al-Arbi halle un culpable á quien castigar, y quedemos nosotros en situacion de continuar nuestra venganza.
—Si, si... Tu saber es diabólico, tu prevision infernal.
—El Djelep es santo...! el demonio es sábio y astuto.
—Si, si... Pero ¿cómo nos ayudará Samuel
—Los prisioneros están sujetos á la estaca por una doble cadena de hierro en cuyas estremidades hay dos argollas cerradas con candados que ciñen el cuello de los cristianos... ¿Lo sabes? ¿lo has visto?
—Si.
—Pues bien, esa cadena ha sido suministrada por Ben-Allah, quien la encontró entre los objetos que Al Arbi dejó aquí al marchar para Francia. Hablando ayer con Samuel del asunto de los cautivos, tuvo la inadvertencia de decirme que conservaba todavia en su llavero dos llaves que abrían aquellos candados, y agregó el imprudente

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

Pérdida. Se suplica a la persona que se haya encontrado una maleta cerrada, con los iniciales J. M. M., que se extravió el día 2 por la noche, desde la Estación a la oficina Central, se sirva presentarla en dicha oficina y se le gratificará.

Establecimiento de carruajes de alquiler de todas clases. También los hay de lujo con libreas, y para viaje. Recogidas, 11.—Parada, en la placeta de las Pasiegas.

Se vende una casa de nueva planta con cuatro cuerpos, calle de Gumiel, núm. 7.—Darán razón, calle de Mesones, barbería de Antonio Ruiz.

FÁBRICA DE CERVEZA, La Alhambra. 42, Cruz, 42, Servicio a domicilio de una docena en adelante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL, 21, Carrera de Genil, 21. PRECIOS. Pesetas. Docena. Españolas chicas. 3,00. Inglesas y alemanas. 4,50. Boc. 0,20. Chop. 0,25

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, a 33 rs. arroba.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra, y de todo flujo mucoso sea ó no virulento, Blenorragias, Blenorréas, (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorréa, (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorréa, chistiros de la vejiga, opina mucosa, y demás afecciones de las vías urinarias, con las Cápsulas balsámicas del Dr. Lapresa. IMPOTENCIA-debilidad de los órganos genitales; su curación son las Píldoras regeneradoras de Lapresa. Botica, calle de Puentezuelas, Granada.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden a plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanta se puede desear.—Métodos de solfeó y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmeradamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrifonjos de 500 rs. en adelante. Hornos de despacho, de doce a cinco.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acal.—14, San Anton, 14.

Base de muebles DE MANUEL GURRERO Y COMP., calle de Mendez Núñez, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos montados a vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que ha sido imposible y nadie hacer la competencia.—Ofertas surtidas en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratas que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen portantas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que alj se concedió a la industria.

También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo



que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion a PESETAS 2'50 SEMANALES. ZACATIN, NÚM. 40.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, a precios sumamente baratos.

A los labradores. En el Ingenio de S. Fernando, situado en la Estacion de Atarfe, se vende desde 1.º de Abril la «Espuma de cal», a razón de 2 pesetas la tonelada, (ó sean 87 arrobas.) Este producto está reconocido como el mejor abono para la siembra de la remolacha y demás tubérculos, así como para la de los cereales. El labrador que necesite menos cantidad de una tonelada se le cobrará la que retire por lo que corresponda a su peso.—Los labradores que tengan contratada remolacha con el Ingenio se les facilitará dicho abono al indicado precio, descontándole su importe al tiempo de pagar el fruto.

Se vende el cármen de San Antonio, situado al pié de Torreshermejas, con hermoso jardín y deliciosas vistas; en el mismo darán razón.

Se alquila portal y traspaña andena—ge. Carrera Genil, 13.

Guano Lepierre. Analizado por el doctor D. Manuel Avila Sanchez, ayudante de esta Universidad y del gabinete Químico Municipal, socio corresponsal de la Histológica de Madrid.—Depósito central, Laurel de las Tablas, 2.—Nota de precios.—Arroba, 18 reales.—Desde cuatro quintales en adelante, se hace una rebaja de diez por ciento.

Centro general de suscripciones. Se completan y se suscribe a todas clases de obras por entregas, y a periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párraga, núm 1, Granada.

Academia de lenguas vivas, bajo la dirección de un profesor que ha hecho sus estudios en Francia é Inglaterra.—Horas de clase, de 11 a 1 de la tarde, y de 7 a 9 de la noche.—Calle de los Oficios, 15, esquina a la del Tinte.

Luis Urbá, ebanista. Almacén de muebles y sillas de todas clases, a precios arreglados. Mendez Nuñez, 31. Obrador, Cárcel Baja, 28.



La Union y EL FENIX ESPAÑOL, antes, El FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida del riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

106.245.844'77 Rvn. Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid. Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—en la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántique de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Esorofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la reportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

CRISTIANO; que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1887.

SAN JOSÉ. Depósito de lienzos, mantelería y géneros de punto de Ortega y Muguerza.—Gran surtido en géneros blancos de todas clases, telas para colchones, colchas, cortinajes, visillos, transparentes, tiras y entredoses bordados, encajes de hilo y algodón y otros muchos artículos análogos.—PRECIOS DE FÁBRICA.—VERDAD. Plaza del Cármen, número 15, entresuelo.—Entrada, por la Fotografia de Ayola.

Nueva casa de huéspedes de Tomás Macías y Comp., situada en la calle de la Alhóndiga, n.º 13. Pral.—Granada. En este Establecimiento se encuentran toda clase de comodidades, y las habitaciones están elegantemente amuebladas. Se admiten pupilos desde 12 reales en adelante.

Colegio. Frébel y Montesino de San Miguel. Este acreditado establecimiento dirigido por el ilustrado profesor D. José Ruano Cárdenas, se ha trasladado a la calle de Párraga núm. 5, en vista de que los salones destinados a clases que tenia en la casa Horno de San Matias, no eran ya suficientes para poder instruir al considerable número de niños que a él asiste; por lo que al hacer el traslado ha ampliado además del personal de Profesorado el material conveniente para el no conocido sistema de enseñanza en esta capital y que en dicho establecimiento se usa.—Calle de Párraga núm. 5

Se vende un visavis, completamente nuevo. Campilo, 38, port.º

De Gibraltar para Montevideo y Buenos-Aires, saldrá el magnífico vapor correo francés, LA FRANCE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Consignatarios en Cádiz, señores Otero y Ferro, Ahumada, 8.—En Granada, para enfermos, Viceconsulado de la república Argentina, Párraga, 2, G. Savater.

CAMINO, fotografia de Cámara de S. M. con primeros premios de varias Exposiciones por la perfeccion de sus fotografías. Medalla de oro en la de 1883.

Plaza del Cármen frente al Ayuntamiento. Exposicion permanente en el portal de entrada a dicha casa, para que el público pueda juzhar los trabajos.

Nueva galería construida en el tercer piso de casa de nueva planta, con arreglo a los más nuevos adelantos y con cuantas comodidades son a desear.

En la misma se ejecutan toda clase de trabajos a la mayor perfeccion. Retratos instantáneos para niños. Ampliaciones hasta tamaño natural. Horas de despacho y trabajo, todos los dias de ocho de la mañana a cinco de la tarde, aunque llueva. Plaza del Cármen frente al Ayuntamiento



El RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN para restaurar las gamas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. «UN FRASCO BASTÓ.» Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del «Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.» Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Granada.—José Sanchez Burló —Estrella del Norte,

En la Alhambra se alquila un hotelito que se acaba de construir, está rodeada de jardines y es una bonita casa de recreo con agua corriente lindando con la huerta de Sta. Maria, y enfrente de la Sacristia de dicha iglesia darán razón.

Se vende un piano en muy buenas condiciones. En la relojería Suiza, calle de Salamanca, darán razón.

Realizacion. Procedente de embargo se venden muy baratos muebles nuevos de todas clases y del mejor gusto. Elvira, 83, darán razón.

Se alquila el cármen de Cabrera, situado en el Arco de Fajalauza. Darán razón en la calle de Castillejo, núm 7. En la misma casa se vende un magnífico cuadro en placa de cobre

Se vende una guillotina en buen uso, el que quiera detalles y precio, pueden dirigirse a D. Clemente Cobo Saló, en Turon.

Verdadera ganga. Violon, Molino de papel.—Los aguardientes de ansado doble y terciado de 19 grados cubiertos, que en la fábrica se han vendido a 44 y 38 reales la arroba, se venden hoy a 40 y 36 respectivamente, siendo de 2 arrobas en adelante, pago al contado. Espendedores no perder la ocasion; esta b'ja es solo en todo el mes de Mayo, uo perder la ocasion.

Se vende una magnífica cómoda nueva va nógal con mensulas de talla, se dá muy barata. También se venden dos mesas de sala, una de costura y varios muebles nuevos.—Azacaya, 19

La Nueva Funeraria. Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta a cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales u honras, desde las vestiduras del cadáver hasta la colocacion de la lápida en la bóveda ó nicho, asimismo evacuar los asuntos indispensables en la curia municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, éstas no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

—248— riendo con vil codicia: «Si esos dos hombres fueran sultanes bastante ricos para tentarme, podría yo darles la libertad... El oído de Mahiah es más fino que el de chazal y está siempre alerta... No te fies de las palabras de Samuel. ¿A caso esa cadena, ha sido suya? Si; se se la vendió a Al-Arbi, hace seis años; y como los candados están fijos a la argolla, la ha reconocido desde luego. Además, las cerraduras son iguales a la de la caja donde guarda el dinero; y como siempre lleva consigo las llaves de esa caja... pues... Mahiah lee el pensamiento de los hombres; es prudente... —¿De qué medio nos valdríamos para comprometer a Samuel a fin de que ponga en libertad a los prisioneros? —Con dinero. —Tengo poco... Los prisioneros no son ricos y el judío es avaro y codicioso. —Los cautivos no son pobres; muy al contrario, son jefes poderosos; me consta. Así, pues, ofrecerán bajo su firma la cantidad en que Samuel quiera vender su alma; estoy seguro de ello.

—253— como espía de los cristianos y te hago ahorcar. —Pero si yo nunca he tenido trato con los cristianos. —Mientes... Y aunqu así fuera yo diré que eres espía suyo. —No te creerán. —Si me creerán porque yo aduciré pruebas de lo que afirmo... ¿me entiendes, perro? me creerán porque eres judío rico; tienen interés en creerme y te ahorcarán. — Kadidja pronunció estas últimas palabras con voz camponuda y gesto de soberana autoridad que llenaron de pavor al misero judío, Samuel conocia lo bastante el carácter arrebatado de la mora para dudar ni un momento que cumpliría su amenaza; y sobre todo, lo que mayor tribulacion le causaba, lo que llenaba su alma do angustias mortales era la idea insinuada por Kadidja, de que crearían su acusacion por el interés que tenían en hallarlo culpable para tener un pretexto de ahorcarlo... En efecto, era este el mejor expediente de que Al-Arbi podía echar ma-

—252— —Los chacaes lo cambiarán por un borreguito. —No te burlas, Kadidja, no te burlas... Con que ¿me compras estas alhajas? —No, te las deajo... Pero tomo tu alma y tu cuerpo. — Samuel dirigió a la mora una mirada de asombro, quiso hablar, mas Kadidja le interrumpió diciendole con acento incisivo. —Tú eres quien compró la esclava negra de Kaddur encargada de mi custodia; tú quien me arrancó de la casa de mi esposo... —Lo hice por complacerte y por servir a Al-Arbi. — Convenido... pero te anuncio que la satisfacción que tú me proporcionastes entónces, quiero que me la proporciones hoy... Deseo volver a Mostagan... Lo quiero y así será. —¿Sabes lo que dices...? ¿Por la escala de Jacob, Kadidja! ¿tú sabes lo que dices? —Escoge; ó me complaces y yo te recompenso generosamente, ó te denuncio

—249— —Pues bien; entiéndete con el judío. —No; es prudente y no se fiará de mí, Voy a decirle que quieres hablarle y vendrá... Sé muy precavida y astuta; comienza por ofrecer poco. —Anda; le espero. Mahiah salió sigilosamente de la tienda. Pocos minutos despues regresó seguido de Samuel. El judío se acercó encorvado y con paso tímido a la mora y la saludó con la más respetuosa humildad. Obedeciendo a un gesto de Kadidja, el café salió de la tienda previniendo a la mora con una espresiva mirada que fue-se muy precavida. Kadidja compuso su actitud y su semblante, y preguntó al judío con acento breve é imperioso: —¿A qué vienes? ¿qué me quieres? —Sabedor de la buena nueva vengo a felicitarte... —¿Aludés al casamiento de Al-Arbi? —Sí. —Y ¿qué interés puedes tú tener en este